

# A un año de su implementación, solo tres provincias adhirieron al régimen que detalla impuestos en los tickets

01/03/2026



El Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor, un instrumento a través del cual los comercios deben detallar los impuestos nacionales en los tickets, se puso en marcha en los primeros meses de 2025. La normativa, además, instaba a las provincias a adherirse y dejar asentados Ingresos Brutos y tasas municipales, pero hasta el momento, solo tres de esos distritos lo hicieron.

La transparencia fiscal formó parte de la Ley Bases, que se sancionó a mediados de 2024, y fue reglamentada por la Agencia de Control y Recaudación Aduanera (ARCA) a mediados de diciembre de ese mismo año. Allí se fijó su entrada en

vigencia a partir del primer día de 2025 para los comercios de mayor tamaño y desde abril para el resto de los negocios.

“A nivel nacional está aplicada, pero a nivel de **las provincias no hay ninguna que muestre los impuestos**. Hay tres adheridas, que son **Chubut, Mendoza y Entre Ríos**, pero ninguna lo reglamentó”, describió en diálogo con TN Matías Olivero Vila, presidente de la *ONG Lógica*, que impulsó la iniciativa.

Además, detalló que hay otros tres distritos que están en proceso de adherirse a la iniciativa: **Salta**, donde el proyecto ya tiene media sanción; **CABA**, que la incluyó en el código fiscal aunque finalmente su tratamiento quedó trunco; y **Córdoba**, donde se publicó una resolución preparatoria.



Desde comienzos de 2025 se puso en marcha el Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor, un instrumento a través del cual los comercios deben detallar los impuestos nacionales en los tickets. (Foto: Freepik)

Hasta ahora, **la iniciativa incluye el IVA, los impuestos internos y el impuesto a los combustibles y al dióxido de carbono**. Todavía quedan por sumar otros tributos nacionales como el impuesto al cheque y los impuestos a la importación, pero para hacerlo se requiere de una reglamentación adicional

que el Gobierno aún sigue desarrollando.

“Nosotros somos los impulsores de este régimen y no podemos seguir esperando a que los gobernadores lo implementen”, lamentó Vila. Por eso, llamó a una suerte de **“rebelión del ticket”** y pidió que los comercios empiecen a informar los costos impositivos en los tickets de forma voluntaria. **“Estamos hablando con empresas para que se animen”**, contó.

## **Qué es el Régimen de Transparencia Fiscal y cómo cambian los tickets**

Desde que entró en vigencia el **Régimen de Transparencia Fiscal**, los tickets, facturas y comprobantes de compra deben dejar asentado en forma separada el detalle de los impuestos nacionales como el IVA y otros impuestos indirectos.

El régimen permite a los consumidores **conocer exactamente cuánto de su gasto corresponde a la carga impositiva**. En la primera etapa, la medida se aplicó para grandes comercios como cadenas de supermercados, electrodomésticos y electrónica, artículos para el hogar, materiales para la construcción e indumentaria. Unos meses después, la iniciativa extendió su alcance a todos los comercios.

Para el consumidor **no implica realizar ninguna operación ni trámite**, en tanto que para los contribuyentes que utilizan la facturación electrónica, la discriminación del IVA se ve reflejada de forma automática.

Fuente: TN